



ACTA - 8

**SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ANUNCIAR LA
OFERTA MÁS VENTAJOSA**

**LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPEDIENTE
NÚMERO 232017**

Asistentes:

Don Antonio Pérez García.
Alcalde-Presidente.

Don Josué Martos Pérez, secretario.
Doña Miriam Mateo García, Interventora.
Doña María Trinidad Elena Alemán
Rodríguez, administrativa, en funciones
de secretaria de la mesa.

Fecha: 10 de agosto de 2018

Lugar: salón de plenos

Hora: 9:15

En el lugar, fecha y hora indicados se reúnen las personas citadas al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación para dar a conocer a los interesados la oferta económica más ventajosa, determinada por la mesa de contratación, que cumple los pliegos de condiciones.

ANTECEDENTES

La mesa de contratación en sesión pública celebrada el día 8 de agosto de 2018, trató el informe de los servicios técnicos para informar acerca de las ofertas económicas que contenga valores anormales o desproporcionados.

Aceptado el informe por la mesa de contratación, ésta acordó por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

A) Considerar que las proposiciones presentadas por las mercantiles: "RESIDUOS SÓLIDOS ÁLVAREZ, S.L.U.", "SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (SIREM)", "OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.U." y "CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS).", cumplen los requisitos señalados en los pliegos de condiciones y en el estudio económico de la licitación. En consecuencia la Mesa de contratación acuerda admitir sus proposiciones.



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

B) Desestimar las proposiciones presentadas por:

- ONET SERALIA, S.A.
- GINSSA GESTIÓN INDUSTRIAL DE SERVICIOS, S.A.
- FOMENTO BENICASIM, S.A.
- URBASER, S.A.
- UTE ENTORNO - ACCIONA MEDIOAMBIENTE

C) Seguidamente la Mesa procedió a aplicar los criterios de adjudicación señalados en la cláusula décima del pliego administrativo, según se consigna en la tabla que sigue:

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS					
Licitador	Precio recogida (euros)	Puntos recogida	Precio transporte (euros)	Puntos transporte	Total puntos
RESIDUOS SÓLIDOS ÁLVAREZ, S.L.U.	453.121,84	14,57	0,000	17	31,57
SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (SIREM)	476.818,11	0,00	0,565	0,83	0,83
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	420.118,21	34,85	0,594	0,00	34,85
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS)	390.592,01	53,00	0,020	16,43	69,43

D) Finalizada esta actuación calculó los puntos totales obtenidos por cada proposición:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS (PROYECTOS DE GESTIÓN MÁS OFERTA ECONÓMICA). ORDEN DECRECIENTE			
LICITADORES	TOTAL PUNTOS PROYECTOS DE GESTIÓN	TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS)	25	69,43	94,43
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	27	27,97	54,97
SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (SIREM)	8	39,09	47,09
RESIDUOS SÓLIDOS ÁLVAREZ, S.L.U.	23	17	40

E) A continuación determinó que la oferta presentada por la empresa CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS), es la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento de Rojales.

F) Tras esta actuación, convocó un acto público para comunicar a los licitadores la determinación de la Mesa acerca de la oferta más ventajosa, a favor de la cual se elevará, en su caso, propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

El citado acto público queda convocado para el próximo viernes, día 10 de agosto de 2018, a las 9:00 horas en el salón de plenos de la casa consistorial.

G) Por último, acordó notificar el acuerdo alcanzado por la Mesa a los licitadores cuyas ofertas han sido excluidas de la fase de puntuación y valoración, y publicar el informe emitido por los servicios técnicos y el acta, en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Rojales.

Los licitadores han sido informados del acto público convocado vía electrónica.

SESIÓN PÚBLICA

Reunida la mesa en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento de esta acta y a los fines señalados en el mismo, el señor Alcalde presidente abre la sesión.

A continuación, y en primer lugar, la secretaria de la mesa enuncia la sesión convocada. Seguidamente informa a los asistentes del objeto del acto público que tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En tercer lugar enuncia:

- El número de proposiciones presentadas: nueve.
- El número de proposiciones admitidas: cuatro.
- El número de proposiciones rechazadas: cinco.
- La puntuación total obtenida por cada proposición, que es:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS (PROYECTOS DE GESTIÓN MÁS OFERTA ECONÓMICA). ORDEN DECRECIENTE			
LICITADORES	TOTAL PUNTOS PROYECTOS DE GESTIÓN	TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS)	25	69,43	94,43
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	27	27,97	54,97
SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (SIREM)	8	39,09	47,09
RESIDUOS SÓLIDOS ÁLVAREZ, S.L.U.	23	17	40

En cuarto lugar, de conformidad con lo expuesto en la cláusula segunda del pliego administrativo, da a conocer el nombre del licitador cuya proposición ha sido determinada por la mesa de contratación como la más ventajosa para el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

de Rojales, oferta que cumple lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el prescripciones técnicas y que ha obtenido la mejor puntuación: 94,43 puntos. A saber: CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS).

Seguidamente el presidente ofrece a los asistentes la posibilidad de que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo de dos días hábiles siguientes al de aquel acto.

No hay intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la mesa da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta que firman los asistentes conmigo. Lo que certifico.

NOVENO.- Puntuadas las ofertas económicas, la Mesa procede a calcular la puntuación total, sumando los puntos totales de los proyectos de gestión presentados por los aspirantes admitidos, según consta en el Acta – 5, más los puntos totales que han obtenido las ofertas económicas. Seguidamente clasifica las ofertas por orden decreciente, que es el detallado en la tabla que sigue:



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

DÉCIMA.- Determinar que la oferta presentada por la empresa CESP, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A (GRUPO FERROVIAL SERVICIOS), con código de indentificación fiscal A-82741067, es la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento de Rojales, que cumple con los requisitos señalados en el pliego administrativo, en el de prescripciones técnicas, en la memoria del servicio y en el estudio económico, documentos que rigen el procedimiento de adjudicación, tras aplicar lo indicado en la cláusula segunda y los criterios de adjudicación de la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde-presidente da por terminado el acto, del que se levanta la presente acta, que firman los asistentes conmigo, que certifico.